



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -
SUCRE

Sincelejo, once (11) de diciembre de dos mil catorce (2014).

Expediente número: 70001 33 31 001 **2014 00089 00**
Demandante: XIOMARA BUELVAS MENDOZA
Demandado: MUNICIPIO DEL ROBLE SUCRE
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que en el presente proceso se señaló fecha para audiencia inicial el día 13 de noviembre de 2014, sin embargo no se pudo llevar a cabo debido al paro judicial que inicio en este circuito judicial el día 6 de noviembre de 2014, que se extendió hasta el 28 de noviembre de la presente anualidad, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial la cual se realizará el veintitrés (23) de enero de dos mil quince (2015) a las 9:00 A.M.

En consecuencia, **se dispone,**

1º.- Por Secretaria cítese a las parte del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante el Juzgado, para que el día veintitrés (23) de enero de dos mil quince (2015) a las 9:00 A.M., asistan a la Audiencia Inicial que se celebrará en este Despacho.

2º.- Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria, so pena de imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, ni la validez de las notificaciones por estrados que se surtan en la misma, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ